se venda al Posito desta villa a Prezio cada fa. de veinte
y quatro Rs. que es el Prezio que oy de Presente tiene, y la zevada
la venda al Prezio que corre que es a treze o catorze Rs.
cada fa. y para ello se le notifique a Ginés Camacho
mayordomo de dha hermita para que le conste assi lo
acordaron —

Y assimismo acordaron que se venda el trigo que tubie
re la cofradia de las venditas animas del Purgato
rio sita en la Parroq. desta villa a dho Posito y a dho
Prezio de veinte y quatro Rs. la fa. y que se le haga
notorio a los mayordomos que de Presente son para
que les conste y cumplan con lo acordado —

Y assimismo acordaron unanimes y conformes que aten
to tiene nezesidad grande de retexar las telados de la Igle
sia Parroquial de Sn. Santiago desta villa y que se haga con
la vrebedad posible por la mucha nezesidad que dello
tiene y para ello mandaron se le notifique a D. Pascual
del Barrio mayordomo fabriquero que de Presente es pa
ra que luego haga dha delixa. y assi lo acordaron y firmo
dho Sr. Cura —

Al Doctor Marcos de
Cayuela Ramos

Y assimismo estando juntos dhos señores capitulares que
atento no tiene trigo el Posito desta villa acordaron que
se compren ochenta fs. de trigo que tiene Joseph Soles vz. y
mercader desta villa a Prezio cada fa. de veinte y quatro Rs.
y para ello se le notifique a Bartme. espinosa depositario de dho
Posito oy sin delazion alguna compre dhas ochenta fs.
de trigo, al Prezio referido y que de dho trigo se le de me
dia fa. de trigo a Miguel de Canovas fontes vz. desta villa